

## COMITE DE SELECCION

### ACTA DE ADMISION, EVALUACION Y CALIFICACION ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 007-2024-CS/DRSM/DRISI-2

En la ciudad de Ilo, a los 31 días del mes de octubre del año 2024, en la Unidad de Unidad de Logística de la Red Integrada de Salud Ilo, el Comité de Selección, designado mediante Resolución Ejecutiva Directoral N° 238-2024-GRM-DIRESA-DRISI/DE, integrada por YANET BEATRIZ MONROY CHAMBI (Presidente Titular), LUIS BERNARDO SAIRA QUISPE (Miembro Suplente) y VIRGINIA MONICA ESPINOZA FLORES (Miembro Titular), encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 007-2024-CS/DRSM/DRISI-2**, para la **ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS (RANCHO FRIO) PARA EL PERSONAL ASISTENCIAL DEL D.LEG N° 1153 DEL PRIMER NIVEL DE ATENCION DE REALIZA GUARDIA COMUNITARIA**", a fin de llevar a cabo la Admisión, evaluación, calificación.

El acto se lleva a cabo en los siguientes términos:

#### 1. DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo con el cronograma establecido en el SE@CE, se registraron a través del SE@CE como participantes los siguientes proveedores:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10093911429	SILVA CHAVEZ FERNANDO ISIDRO	22/10/2024	Válido
2	Proveedor con RUC	10460295098	SEGURA MOLINA FANNY	21/10/2024	Válido
3	Proveedor con RUC	20352372910	AGROINDUSTRIA AMAZONAS SAC	22/10/2024	Válido
4	Proveedor con RUC	20519576954	SUPER STAR SRL.	19/10/2024	Válido
5	Proveedor con RUC	20532680302	COMERCIAL MARY & FER EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	24/10/2024	Válido
6	Proveedor con RUC	20609941543	SANTANA HAL S.A.C.	28/10/2024	Válido
7	Proveedor con RUC	20609931311	INVERSIONES Y EDIFICACIONES JVR S.A.C.	27/10/2024	Válido

#### 2. DETALLE DE LOS POSTORES

En el día y horario señalado en el cronograma establecido en el SE@CE, los siguientes postores presentaron sus ofertas de manera electrónica:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20519576954	SUPER STAR SRL.	30/10/2024	21:59:14	20519576954	30/10/2024	22:08:42	Enviado	Valido
2	20352372910	AGROINDUSTRIA AMAZONAS SAC	30/10/2024	23:49:46	20352372910	30/10/2024	23:50:54	Enviado	Valido

#### 1. DETALLE DE LAS OFERTA QUE NO FUE ADMITIDA

A. Luego de la revisión de la oferta del Postor **AGROINDUSTRIA AMAZONAS SAC.**, se advierte que:

- No cumple con acreditar lo referido al registro sanitario de los bienes siguientes: Conserva de atún en trozos de 140 g, Yogurt 500 g, Leche evaporada entera 170 gramos, Yogurt 500 gramos, Galletas integral 30 gr, Sobre de café 7 gr y granola 400 gramos
- No cumple con acreditar con folletos y/o instructivos y/o catálogos y/o ficha técnica emitidas por el postor o fabricante, en el cual deberán indicar la marca del bien a ofertar, con el fin de acreditar el cumplimiento de las características o especificaciones técnicas de los bienes.

*Debe tenerse presente que, la formulación y presentación de las ofertas es de entera y exclusiva responsabilidad de cada postor, de manera que las consecuencias de cualquier deficiencia a defecto en su elaboración o en los documentos que la integran deben ser asumidas por aquél, sin que los demás competidores se vean perjudicados por su falta de cuidado o diligencia, o como ocurre en el presente caso que es de entera responsabilidad del participante- Tribunal de Contrataciones del Estado Resolución N° 1341-2019-TCE-S1*

Por consiguiente, el Postor **AGROINDUSTRIA AMAZONAS SAC** es: **NO ADMITIDO**.

## COMITE DE SELECCION

### 2. DETALLE DE LA OFERTA ADMITIDA Y QUE PASA A EVALUACIÓN

De acuerdo con la revisión efectuada, la siguiente oferta fue admitida por lo que se procederá con su evaluación:

Nº	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula
1	<b>SUPER STAR SRL.</b>	1

### 3. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

#### 4.1. DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA

Nº	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta	% del valor estimado
1	<b>SUPER STAR SRL.</b>	<b>S/ 171,634.80</b>	<b>120.09 %</b>

#### 4.2. DETALLE DE LA ADMISION Y EVALUACIÓN DE LA OFERTA EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

La admisión, evaluación y calificación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas, según **Anexo 01: CUADRO COMPARATIVO DE ADMISION, EVALUACION Y CALIFICACION DE OFERTAS**, que forma parte de la presente Acta.

### 4. PUNTAJE DE LA OFERTA DEL POSTOR

5.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 1	SUPER STAR SRL.	
	FACTORES	PUNTAJES	
	PRECIO	100.00 puntos	
	<b>SUMATORIA DE PUNTAJE</b>	<b>100.00 puntos</b>	
	BONIFICACION DE 5% POR TENER LA CONDICION DE SER MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	5.00 puntos	
	<b>SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES</b>	<b>105.00 puntos</b>	

### 5. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

De acuerdo con la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:

Nº DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
1º	<b>SUPER STAR SRL.</b>	<b>105.00 puntos</b>

### 6. CALIFICACIÓN

Luego de culminada la presentación de ofertas y luego de la revisión realizada, el Comité de Selección, determino el postor que obtuvo el primer lugar, según el orden de prelación en el procedimiento de selección y procede a calificar dicha oferta:

7.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 1	SUPER STAR SRL.	
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
	FACTURACIÓN		
	<b>Requisitos:</b>	<b>X</b>	

## COMITE DE SELECCION

<p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 100,000.00 (CIEN MIL CON 00/100 SOLES, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 18,250.00 (DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA SOLES), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. Se consideran bienes similares a los siguientes: VENTA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y ABARROTES.</p>		
<b>RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN</b>	<b>CALIFICA</b>	

### 7. RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN

De acuerdo con la admisión de ofertas, se realiza la evaluación y calificación, por lo que existen una oferta admitida, del cual se obtiene el PRIMER LUGAR, cumpliendo con los requisitos de calificación establecidos en las bases:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR
1	SUPER STAR SRL.

### 8. ACUERDO ADOPTADO

El Comité de Selección, da por aprobado los resultados de la evaluación y calificación de las ofertas, de acuerdo con el análisis efectuado y cuadro comparativo adjunto, y que forman parte de la presente acta.

Por lo expuesto, de acuerdo al *numeral 76.1 del artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado en donde establece que: Previo al otorgamiento de la buena pro, el comité de selección revisa las ofertas económicas que cumplen con los requisitos de calificación, de conformidad con lo establecido para el rechazo de ofertas, previsto en el artículo 68 de ser el caso.*

#### **Artículo 68. Rechazo de ofertas**

*68.2. En el supuesto que la oferta supere el valor estimado o valor referencial, el órgano a cargo del procedimiento de selección solicita al postor la reducción de su oferta económica, otorgándole **un plazo máximo de dos (2) días hábiles**, contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud. En ningún caso el valor estimado es puesto en conocimiento del postor.*

El Comité de Selección, ante los resultados obtenidos, según las actas de admisión, evaluación y calificación de ofertas, acuerda:

- Solicitar al Postor **SUPER STAR SRL.** que obtuvo el primer lugar, la presentación de la reducción de su oferta económica, por motivos que su oferta supera el valor estimado del procedimiento de selección, notificándosele al correo electrónico declarado en el Anexo N° 01: [super\\_star\\_ilo@hotmail.com](mailto:super_star_ilo@hotmail.com) , otorgándole un plazo de dos días hábiles de recibida la solicitud.
- Se postergue el calendario del procedimiento de selección por el plazo otorgado para su presentación.

  
Yanet Beatriz Monroy Chambi  
(Presidente Titular)

  
Luis Bernedo Saira Quispe  
(Miembro Suplente)

  
Virginia Mónica Espinoza Flores  
(Miembro Titular)

## COMITE DE SELECCION

### ACTA DE EVALUACION, CALIFICACION y BUENA PRO ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 007-2024-CS/DRSM/DRISI-2

En la Ciudad de Ilo, con fecha 05 de Noviembre del año 2024, en la Unidad de Unidad de Logística de la Red Integrada de Salud Ilo, el Comité de Selección, designado mediante Resolución Ejecutiva Directoral N° 238-2024-GRM-DIRESA-DRISI/DE, integrado por YANET BEATRIZ MONROY CHAMBI (Presidente Titular), LUIS BERNARDO SAIRA QUISPE (Miembro Suplente) y VIRGINIA MONICA ESPINOZA FLORES (Miembro Titular), encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 007-2024-CS/DRSM/DRISI-2**, para la **ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS (RANCHO FRIO) PARA EL PERSONAL ASISTENCIAL DEL D.LEG N° 1153 DEL PRIMER NIVEL DE ATENCION DE REALIZA GUARDIA COMUNITARIA**", a fin de evaluar la revisión de la reducción de oferta.

Acto seguido se precisa que según **CARTA N° 15 – 2024-CS-AS N° 07-2024-2**, de fecha 31 de octubre 2024, se solicitó al Postor **SUPER STAR SRL**. la reducción de su oferta, teniendo como límite 2 días hábiles contados a partir del día siguiente de notificada.

Con fecha 05 de noviembre de 2024 el postor **SUPER STAR SRL.**, remitió la **Carta N° 036-2024-SSILO**, en donde dan respuesta a la carta **REDUCCIENDO SU OFERTA ECONOMICA**, a un monto total de **S/ 142,316.40** soles y luego de la revisión de los documentos el Comité de Selección determina por la validación la Oferta económica, en merito a que se encuentra dentro del valor estimado del procedimiento de selección.

#### 1. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

De acuerdo con la admisión de las ofertas, se realiza la evaluación y calificación, por lo que existe una oferta admitida y valida, de las cuales se obtiene el primer lugar según orden de prelación, cumpliendo con los requisitos de calificación establecidos en las bases y habiéndose cumplido con el procedimiento establecido de rechazo de ofertas.

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR
1	SUPER STAR SRL

#### 2. ACUERDO ADOPTADO

El Comité de Selección, da por aprobado los resultados de la evaluación y calificación de la oferta y **OTORGA LA BUENA PRO** al postor **SUPER STAR SRL**, por el monto total ofertado de **S/ 142,316.40 (Ciento cuarenta y dos Mil trescientos dieciséis con 40/100 soles)**.

Yanet Beatriz Monroy Chambi  
(Presidente Titular)

Luis Bernardo Saira Quispe  
(Miembro Suplente)

Virginia Mónica Espinoza Flores  
(Miembro Titular)

**ANEXO N° 01**  
**CUADRO COMPARATIVO DE ADMISION, EVALUACION Y CALIFICACION DE OFERTAS**

**INFORMACION GENERAL**

En Ilo, a los 31 días del mes de octubre del año 2024, en el local de la Unidad de Logística de la Red Integrada de Salud Ilo, sito en Jr. Miramar Nro 400 - Ilo, reunidos los integrantes del Comité de Selección designado mediante Resolución Ejecutiva Directoral N° 238-2024-GRM-DIRESA-DRISI/DE, integrado por YANET BEATRIZ MONROY CHAMBI (Presidente Titular), LUIS BERNARDO SAIRA QUISPE (Miembro Suplente) y VIRGINIA MONICA ESPINOZA FLORES (Miembro Titular), encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 007-2024-CS-DRSM/DRISI-2, para la **ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS (RANCHO FRIO) PARA EL PERSONAL ASISTENCIAL DEL D.LEG N° 1153 DEL PRIMER NIVEL DE ATENCION DE REALIZA GUARDIA COMUNITARIA**, a fin de llevar a cabo la Admisión, evaluación, calificación de ofertas.

N°	EVALUACION DE DOCUMENTACION OBLIGATORIA	AGROINDUSTRIA AMAZONAS SAC	SUPER STAR SRL.
	<b>Documentos para la Admisión de la Oferta</b>	<b>CUMPLIMIENTO</b>	<b>CUMPLIMIENTO</b>
a)	Declaración jurada de datos del postor. <b>(Anexo N° 1)</b>	Presenta	Presenta
	MYPE	Si	Si
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio según corresponda.	Presenta	Presenta
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento <b>(Anexo N°2)</b>	Presenta	Presenta
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. <b>(Anexo N° 3)</b>	Presenta	Presenta
e)	El postor deberá presentar folletos y/o instructivos y/o catálogos y/o ficha técnica emitidas por el postor o fabricante, en el cual deberán indicar la marca del bien a ofertar, con el fin de acreditar el cumplimiento de las características o especificaciones técnicas de los bienes objetos de presente Procedimiento de selección	* No acredita	Acredita
g)	Declaración jurada de plazo de entrega <b>(Anexo N° 4)</b>	Presenta	Presenta
h)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. <b>(Anexo N° 5)</b>	No aplica	No aplica
i)	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el <b>Anexo N° 6</b> . El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	Presenta	Presenta
	<b>OFERTA (ADMITIDA) O (NO ADMITIDA)</b>	<b>NO ADMITIDA</b>	<b>ADMITIDA</b>

**FACTOR DE EVALUACIÓN**

<b>MONTO DE LA OFERTA</b>	<b>S/ 171,634.80</b>
<b>PUNTAJE EN FUNCION AL PRECIO OFERTADO</b>	<b>100.00</b>
<b>BONIFICACION DEL CINCO POR CIENTO (5%), POR TENER LA CONDICION DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA</b>	<b>5.00</b>
<b>PUNTAJE FINAL DE LA EVALUACION</b>	<b>105.00</b>
<b>ORDEN DE PRELACION</b>	<b>1°</b>

**REQUISITO DE CALIFICACION**

<b>B EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>		
<b>B.1 FACTURACION:</b>		
Tipos similares a los siguientes: VENTA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y ABARROTES.		
Monto a acreditar no Mype: S/ 100,000.00		-
X Monto a acreditar Mype: S/ 18,250.00		<b>ACREDITA</b>
<b>ESTADO (CALIFICA - NO CALIFICA)</b>		<b>CALIFICA</b>

  
Yanet Beatriz Monroy Chambi  
(Presidente Titular)

  
Luis Bernardo Saira Quispe  
(Miembro Suplente)

  
Virginia Mónica Espinoza Flores  
(Miembro Titular)

**NOMBRES Y FIRMAS DEL COMITE DE SELECCIÓN**

A. Luego de la revisión de la oferta del Postor AGROINDUSTRIA AMAZONAS SAC., se advierte que:

-No cumple con acreditar lo referido al registro sanitario de los bienes siguientes: Conserva de atún en trozos de 140 g, Yogurt 500 g, Leche evaporada entera 170 gramos, Yogurt 500 gramos, Galletas integral 30 gr, Sobre de café 7 gr y granola 400 gramos

-No cumple con acreditar con folletos y/o instructivos y/o catálogos y/o ficha técnica emitidas por el postor o fabricante, en el cual deberán indicar la marca del bien a ofertar, con el fin de acreditar el cumplimiento de las características o especificaciones técnicas de los bienes.

Debe tenerse presente que, la formulación y presentación de las ofertas es de entera y exclusiva responsabilidad de cada postor, de manera que las consecuencias de cualquier deficiencia a defecto en su elaboración o en los documentos que la integran deben ser asumidas por aquél, sin que los demás competidores se vean perjudicados por su falta de cuidado o diligencia, o como ocurre en el presente caso que es de entera responsabilidad del participante- Tribunal de Contrataciones del Estado Resolución N° 1341-2019-TCE-S1  
Por consiguiente, el Postor AGROINDUSTRIA AMAZONAS SAC es: **NO ADMITIDO.**

## Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA - SALUD ILO

Nomenclatura : AS-SM-7-2024-CS-DRSM/RSI-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS (RANCHO FRIO) PARA EL PERSONAL ASISTENCIAL DEL D.LEG N° 1153 DEL PRIMER NIVEL DE ATENCION DE REALIZA GUARDIA COMUNITARIA

Nro. ítem		Descripción del ítem		
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	ADQUISICION DE ALIMENTOS (RANCHO FRIO) PARA EL PERSONAL ASISTENCIAL DEL D. LEG. N° 1153 DEL PRIMER NIVEL DE ATENCION QUE REALIZA GUARDIA COMUNITARIA.			
20519576954	SUPER STAR SRL.	30/10/2024	22:08:42	Electronico
20352372910	AGROINDUSTRIA AMAZONAS SAC	30/10/2024	23:50:54	Electronico